Auto retenedores Renta Resolución No. 1016 de julio / de 1986.
Auto retenedores a título de Renta Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016.
Responsable del IVA Régimen Común No. Registro 05-0140-01.
Actividad Económica 201 Tarifa 3.3 por mil.

Habilitación de facturación Nº 18764078778107 de 20240903 Vigencia hasta 20250903.
Rango desde FEC-864900 al FEC-999999

SC-4585-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEC 878894

ORIGINAL

Razón Social: Allers S.A.S.
NIT: 890.312.452-4

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR "FUNDAIRIS"

EST. CIAL:

NIT: 900203742 3

DIR CLIENTE: CL 42 C SUR 81 B 34 BOGOTÁ

CIUDAD DE ENVÍO: BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE ENVÍO: CL 42 C SUR 81 B 34 BOGOTÁ

TELÉFONO: 3143106292

COD CLIENTE	ORD COMPRA	PAGINA
CN12689		1 DE 1

Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento
21/03/2025 4:14 PM	

N° Cajas	N° Documentos

Zona Reparto	Forma de Pago
	CONTADO
Condición de Pago	Otro

Observaciones: Basado en Ofertas de ventas 1066427. Basado en Pedidos de cliente 1017649. Entrega en Bogota,

Total ítems: 3

Aut Fecha de Vencimiento

CUFE: 0559c06e0dd604adc425f425e22af4fc22aa18ab6523e3ce6c9ece8c9ecc3ff1629caf69f60dcaab2bedcf786bcb1164

Código	Vencimiento - Lote (Cantidad)	Reg - Invima	ATC	CUM	Descripción	IVA	Und	Cant	Valor Unt	Total
19783		CERTIFICADO-	N/A	N/A	201 CINTA METRICA MECANICA MEDICION	19.0	94	1.0	34,842.00	41,462.00
23447		N/A	N/A	N/A	CALIBRACION ONAC PARA CINTAS METRICAS	19.0	94	1.0	132,000.0	157,080.00
11388		N/A	N/A	N/A	FLETE CLIENTE NACIONAL	19.0	94	1.0	26,400.00	31,416.00

Son: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO

Las mercancías siempre viajan por cuenta y riesgo del comprador, Nos reservamos el dominio sobre la mercancía de esta factura, hasta que no sea pagada en su totalidad.

El no pago oportuno, dentro del plazo pactado en la presente factura, generará el cobro del interés moratorio a la tarifa máxima vigente, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre los saldos insolutos de la obligación.

SUB-TOTAL	**193,242.00**
TOTAL IVA	**36,716.00**
RETE - IVA	**0.0**
TOTAL A PAGAR	**229,958.00**

Constancia de Recibido de Mercancía y Aceptación de Factura

Nombre:

*Firma*_____

*C.C ó NIT:*_____ *Fecha:* _____

Nota aclaratoria: Firme y selle con fecha y hora, una vez sean verificados los códigos, cantidades y estado de las mercancías. La firma de la presente factura, constituye un recibo

GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE ALLERS S.A.S.
Cuentas habilitadas para pago de facturas:
BANCOLOMBIA Cuenta Corriente de RECAUDO 8081-697647-2 Convenio 3016.
BANCO OCCIDENTE Cuenta Corriente 013-07391-1 Formato de RECAUDO EN LINEA.
BANCO AGRARIO Cuenta Corriente autorizada 069-1501056-12.
Las Condiciones para devolución y garantías están descritas al respaldo de este documento.

Por pago a 0 días obtendrá un descuento del 0% sobre el valor de NaN equivalente a 0 que corresponde a artículos sin asterisco, quedando a pagar 229958

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN
21/03/2025 4:15 PM

CRA 67 No 1 - B - 35 Cali - Colombia
PBX:(2) 4893000 - 3233232 FAX:(2)3232323 CELULAR 3128327645
AGENCIA BOGOTA: Carrera 13 No. 42 - 36 Oficina 101. PBX (1) 7034879
www.allers.com.co - E-Mail allers@allers.com.co

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software fact-e

CARTA DE GARANTÍA

SC4585-1

CLÁUSULAS

1. VIGENCIA: La garantía empieza a regir a partir del momento de la entrega del bien al cliente, siempre que, los daños sobre los cuales se haga exigible la garantía no correspondan a aquellos causados durante el transporte, por el manejo inadecuado de las mercancías. No procederá la garantía, cuando al momento de la entrega del bien, el cliente/destinatario reciba sin observaciones, esto es, sin inspeccionar el producto, y los daños alegados sean atribuibles al transportador. Entendiéndose como cliente, aquel que para ALLERS aparezca en la factura de venta/Remisión expedida por ALLERS S.A.S. o quien lo represente y que en el presente documento se denominará como el cliente.

2. PERIODO DE GARANTÍA: La garantía cubre defectos de fabricación de los Equipos Biomédicos y será de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega del bien al cliente. El tiempo de vigencia de Garantía para los accesorios de los equipos Biomédicos es de tres (3) meses contados a partir de la misma fecha. Para termómetros digitales, análogos, de punzón y termohigrómetros, el periodo de garantía es de (6) meses. Estas condiciones quedan sujetas a la garantía del fabricante, estipulada en la documentación del dispositivo. En caso de precios especiales, ofertas, liquidaciones aplican restricciones y condiciones.

3. EXCEPCIONES DE LA GARANTÍA: La garantía no cubre:
a. Daños en el acabado del equipo como pintura, acrílicos, rayados, abolladuras, etc.
b. Desgaste natural del equipo por el uso del mismo.
c. Averías causadas por variaciones del voltaje en la corriente (rayos, plantas eléctricas en mal estado, instalaciones sin polo a tierra, conexiones a voltajes diferentes al especificado en el manual de operación).
d. Daños ocasionados por el uso inadecuado, mala o inapropiada instalación para su funcionamiento, almacenamiento deficiente, influencias deteriorantes del clima o uso bajo condiciones ambientales fuera de las especificadas, según recomendaciones del fabricante establecidas en el manual de operación para la correcta operación o actos de terceros.
e. Mal trato del bien (abuso, golpes, accidentes y/o alteraciones)
f. Daños ocasionados en el transporte del equipo por parte del cliente.
g. No hay garantía para elementos consumibles y desechables en general.
h. Uso de insumos, elementos desechables, accesorios o consumibles diferentes a los recomendados por el fabricante.
i. Si el bien no es operado de acuerdo con las instrucciones de manejo y recomendaciones del fabricante y si no se sigue el plan de limpieza y mantenimiento a cargo del usuario.
j. Cuando la mercancía presente averías imputables al transportador, y ello, no haya sido manifestado por el cliente al momento de la entrega de esta no se haya dejado constancia de dicha situación, en la remesa terrestre de carga, acta de recibo a satisfacción o "documento de cumplido".
k. Cuando se reciban los bienes por el cliente sin verificar su contenido, y no se deje constancia de ello en la remesa de terrestre de carga, acta de recibo a satisfacción o "documento de cumplido" que por disposición legal expresa deberá hacerse dentro de los (3) días siguientes a la fecha de recepción.
l. Cuando el cliente visualice o identifique los sellos y cintas del corrugado del producto alterado, y no deje constancia expresa de ello, al momento del recibo de la mercancía.
m. Cuando al recibir los equipos biomédicos, el cliente no realice la recepción inventariada del mismo.
n. Cuando aunque el cliente, advierta derrame de líquido, cajas abollonadas, o cualquier otra inconsistencia al momento de la recepción de la mercancía, y no deje constancia en la remesa terrestre de carga, acta de recibo a satisfacción o "documento de cumplido".
o. Cuando se suscriba el documento de "cumplido", remesa terrestre de carga o el documento equivalente, a entera satisfacción, sin inspeccionar la carga, y tiempo después el cliente evidencie una avería asociada al transporte de esta.

4. SOLICITUD DE SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTA: La solicitud de un servicio por garantía deberá ser comunicada directamente a ALLERS S.A.S., informando la fecha de entrega y las causales o motivo de la falla de forma escrita al correo electrónico servicioclientе@allers.com.co. El cliente debe poner a disposición de ALLERS S.A.S., el equipo en el sitio que le fue entregado. ALLERS S.A.S. gestionará la garantía con los fabricantes o centros autorizados por este, en el país. Previa autorización de ALLERS S.A., el equipo deberá ser enviado en su caja original, en buen estado y sus accesorios completos relacionados en una carta, con la descripción de la falla. ALLERS S.A.S. contará con un periodo no inferior a 30 días hábiles para su diagnóstico y reparación, iniciados al día hábil siguiente de recibida la mercancía en sus instalaciones, tiempo en el cual se le comunicará al cliente el origen o motivo de la falla diagnosticada, al igual que el procedimiento y los recursos para ejecutar la garantía. En caso de superarse este tiempo para la reparación, debido a la falta de disponibilidad de repuestos, se le informará previamente al cliente por escrito.

Para solucionar el problema diagnosticado, el tiempo de respuesta de ALLERS S.A.S. está sujeto al tiempo de respuesta de servicio autorizado en Colombia del fabricante y al plazo que determine la Superintendencia de Industria y Comercio.

5. CAUSALES DE PÉRDIDA DE LA GARANTÍA:
a. Si el cliente destina el equipo a actividades diferentes para las cuales fue fabricado o, si hace modificaciones e instalaciones de otra procedencia sin autorización escrita de ALLERS S.A.S.
b. Si el cliente permite que personal no autorizado de forma escrita por ALLERS S.A.S., intente desarmar, desarme, intente reparar, repare o viole los sellos de seguridad y/o garantía del equipo.
c. Si a juicio del personal profesional de ALLERS S.A.S., el equipo fue utilizado o conectado en forma no acorde con las especificaciones técnicas, mecánicas, eléctricas y neumáticas dadas en los manuales de uso, aplicación y manejo del equipo.
d. Para hacer efectiva la garantía de equipos y/o accesorios que requieran algún tipo de reemplazo total o parcial de algunas de sus partes y componentes, estos deberán encontrarse en condiciones físicas normales de fabricación sin ningún tipo de marcas, rayones, manchas o similares.
e. Si el cliente utiliza el equipo con accesorios no autorizados o no compatibles, según las indicaciones del fabricante
f. Si en los procesos de limpieza o desinfección, no se utilizan los productos recomendados por el fabricante.

6. ACEPTACIÓN DE LA GARANTÍA
A contra entrega del equipo, se entenderá que el cliente conoce y acepta los términos y condiciones de la garantía descrita en el presente documento, manuales de uso, aplicación y manejo del respectivo equipo. Acorde al análisis realizado, la garantía podrá ser aceptada o negada con las pruebas que justifiquen la decisión por escrito.

7. CLÁUSULAS ADICIONALES DE LA GARANTÍA
a. El equipo tiene que ser manejado por personal debidamente entrenado.
b. Se deben utilizar reguladores de voltaje apropiados para cada uno de los equipos.
c. Contar con sistemas de climatización requeridos para cada uno de los equipos, tales como: aire acondicionado, calefacción, flujos de aire, ventilación natural o mecánica, sistemas de extracción de calor.
d. Los mantenimientos preventivos posteriores al período de garantía serán responsabilidad del cliente y estos solo son cubiertos por ALLERS S.A.S., en caso de que así hayan sido contratados y cancelados.
e. La garantía procederá únicamente en los eventos en los cuales se haya cumplido a cabalidad con las condiciones de entrega, y los daños obedezcan a defectos de fábrica de los equipos e insumos biomédicos.

8. TRANSPORTE DE EQUIPOS POR GARANTÍA A LA SEDE DE ALLERS S.A.S.
a. El empaque utilizado para el transporte debe ser el original del equipo, o en su defecto, otro similar sin logo (caja limpia) que garantice su custodia y conservación.
b. Previo el envío del equipo a ALLERS S.A.S., el cliente debe enviar un documento escrito solicitando la autorización del envío.

9. GARANTÍA PARA EQUIPOS DE LIMITADA MOVILIZACIÓN
a. El cliente debe solicitar el servicio directamente a servicioclientе@allers.com.co
b. ALLERS S.A.S., autoriza el desplazamiento del personal técnico y envía el cronograma propuesto para la prestación del servicio.

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Las ventas en ALLERS S.A.S. se realizan en firme y son de carácter definitivo, por lo tanto, cualquier reclamo por mercancía o solicitud de una devolución debe ser considerada dentro de los términos que se detallan a continuación:
a. Todo reclamo deberá presentarse al representante de ventas asignado o al agente de servicio al cliente telefónicamente o por escrito al correo electrónico servicioclientе@allers.com.co.
b. Se deberá reportar la siguiente información en un máximo de veinticuatro (24) horas después de la entrega: número de factura, nombre del producto, lote/serie, fecha de vencimiento y cantidad. Es responsabilidad del cliente realizar la recepción técnica y administrativa acorde a la normatividad vigente.

A. No conformidad del producto: Son aquellas generadas por:
- Reclamos de calidad de producto: se requiere entregar el producto físicamente con la descripción exacta del inconveniente por escrito, con registro fotográfico y de video. Para estos casos deberá realizarse dentro del término de la garantía.
Producto ha sido averiado durante el transporte contratado por ALLERS S.A.S.; o Faltantes de producto en empaque original. Para estos casos, se deben reportar máximo en veinticuatro (24) horas después de la entrega.
- Si el transporte es contratado por el cliente, esté es quien deberá generar la reclamación al transportador en caso de siniestros, averías o reclamaciones generadas en el transporte.

B. Verificación de la devolución: Antes de aceptar cualquier devolución, ALLERS S.A.S. se reserva el derecho de verificar si efectivamente la compañía vendió el producto solicitado para la devolución. Solo se recibirá el producto en devolución cuando el funcionario encargado haya previamente inventariado, verificado lotes/serie, fechas de vencimiento y documento de envío de la mercancía. El recoger o recibir el producto para posible devolución, no implica que esta sea aceptada, hasta antes ser verificada por el funcionario encargado directamente en la empresa.

C. Condiciones de descuentos: En ninguna circunstancia se entenderá que el cliente está facultado para descontar el valor de las devoluciones de los pagos pendientes a ALLERS S.A.S., hasta tanto no se haya elaborado y entregado al cliente un documento que así lo indique (Nota Crédito).

D. Costos de servicios; como calibraciones, Averías, fletes en devoluciones para despachos fuera de la ciudad de Cali
- Previo al envío de los productos en devolución a ALLERS S.A.S., el cliente debe remitir un documento escrito solicitando la autorización del envío.
- El empaque utilizado para el transporte debe garantizar la custodia y conservación de los productos
- En caso de presentarse avería en el traslado, detectado por mal empaque debe ser asumido por el cliente.
- Los servicios de calibración de dispositivos médicos son cancelados de manera anticipada por el cliente, en caso de devoluciones aceptadas, los costos de estos servicios no son reintegrados.

E. No se aceptará devoluciones en los siguientes casos.
- Una vez hayan transcurrido más de veinticuatro (24) horas contadas desde la entrega al cliente.
- Cuando el producto o su empaque se encuentre en mal estado por mala manipulación y/o almacenamiento por parte del cliente o no se encuentre en su caja original (los productos etiquetados, manchados, rayados, sucios o se consideran deteriorados en su presentación) entre otros.
- Productos que requieran cadena de frío.
- Producto vencido
- Producto con fecha corta de vencimiento, cuya autorización de despacho fue realizada por el cliente.
- Producto por baja rotación.
- Productos por próximo vencimiento.
- En caso de precios especiales, ofertas, liquidaciones aplican restricciones y condiciones.
- Devoluciones de productos por criterios del cliente como cancelaciones de pedidos de terceros, errores en solicitudes, entre otros.

F. Solo se aceptará devolución de producto en sus empaques originales, sellados, sin marcas, sin etiquetas y en buen estado.